



# Asamblea General

Distr. general  
7 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo octavo período de sesiones

Tema 144 del programa

**Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994**

## **Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2012-2013**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2012-2013 se presenta de conformidad con la resolución [67/242](#) de la Asamblea General. En él se proporciona una estimación del nivel definitivo de gastos previstos para el bienio 2012-2013, teniendo en cuenta los cambios en los parámetros de la inflación, los tipos de cambio y los ajustes del costo de la vida en comparación con las hipótesis utilizadas en el primer informe sobre la ejecución ([A/67/594](#)), que la Asamblea General examinó en su sexagésimo séptimo período de sesiones y que constituyeron la base de la consignación revisada para el bienio.

Las necesidades de recursos revisadas reflejan una disminución de 1.756.300 dólares en cifras brutas (2.586.800 dólares en cifras netas) respecto de la consignación revisada del bienio 2012-2013. La reducción se debe a la disminución del efecto de los tipos de cambio (3.077.200 dólares en cifras brutas (2.916.300 dólares en cifras netas)) y de la ocupación de puestos y otras variaciones (6.105.400 dólares en cifras brutas (6.666.300 dólares en cifras netas)), parcialmente



compensada por necesidades adicionales como consecuencia de los cambios relacionados con el efecto de la inflación (7.426.300 dólares en cifras brutas (6.995.800 dólares en cifras netas)).

Se solicita a la Asamblea General que revise la consignación correspondiente al bienio 2012-2013 con destino a la Cuenta Especial del Tribunal Penal Internacional para Rwanda de modo que ascienda a 180.407.300 dólares en cifras brutas (166.921.200 dólares en cifras netas).

## I. Introducción

1. El propósito del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda es proporcionar una estimación del nivel definitivo de recursos necesarios para el bienio 2012-2013. La estimación se basa en los gastos efectuados los primeros 19 meses del bienio, las necesidades proyectadas para los últimos cinco meses y las variaciones en la tasa de inflación y los tipos de cambio y los ajustes por costo de la vida en comparación con las hipótesis utilizadas en el primer informe sobre la ejecución (A/67/594), que la Asamblea General examinó en su sexagésimo séptimo período de sesiones y que constituyeron la base de la consignación revisada para el bienio 2012-2013.

2. Las actividades del Tribunal son predominantemente judiciales, por lo que la mayoría de las necesidades dependen del ritmo con que avanzan los juicios.

## II. Explicación de las variaciones en las necesidades en materia de gastos

3. Las estimaciones que figuran en el presente informe suponen una disminución de 1.756.300 dólares en cifras brutas (2.586.800 dólares en cifras netas) con respecto a la consignación revisada que aprobó la Asamblea General en su resolución 67/242. La distribución de las variaciones proyectadas y la consignación final propuesta con destino al Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2012-2013 se exponen en los cuadros 1 y 2.

Cuadro 1

### Variaciones proyectadas y consignación final propuesta por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación revisada para 2012-2013	Variaciones proyectadas				Consignación final propuesta para 2012-2013
		Tipo de cambio	Inflación	Ocupación de puestos y otras variaciones	Total	
<b>Gastos</b>						
Salas	8 865,8	(32,4)	(24,0)	(813,6)	(870,0)	7 995,8
Oficina del Fiscal	38 697,7	(759,4)	2 012,8	(5 575,0)	(4 321,6)	34 376,1
Secretaría	119 213,9	(2 100,8)	5 163,2	4 367,2	7 429,6	126 643,5
Gestión de documentos y archivos	15 386,2	(184,6)	274,3	(4 084,0)	(3 994,3)	11 391,9
<b>Total de gastos (cifras brutas)</b>	<b>182 163,6</b>	<b>(3 077,2)</b>	<b>7 426,3</b>	<b>(6 105,4)</b>	<b>(1 756,3)</b>	<b>180 407,3</b>
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones del personal	12 655,6	(160,9)	430,5	560,9	830,5	13 486,1
<b>Total de necesidades (cifras netas)</b>	<b>169 508,0</b>	<b>(2 916,3)</b>	<b>6 995,8</b>	<b>(6 666,3)</b>	<b>(2 586,8)</b>	<b>166 921,2</b>

**Cuadro 2**  
**Variaciones proyectadas y consignación final propuesta por objeto de gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2012-2013	Variaciones proyectadas				Consignación final propuesta para 2012-2013
		Tipo de cambio	Inflación	Ocupación de puestos y otras variaciones	Total	
<b>Gastos</b>						
Puestos	103 407,0	(2 537,1)	6 728,0	1 161,5	5 352,4	108 759,4
Otros gastos de personal	28 298,5	(185,6)	169,3	(3 189,4)	(3 205,7)	25 092,8
Sueldos y prestaciones de los magistrados	8 144,5	(32,4)	(20,9)	(710,2)	(763,5)	7 381,0
Consultores y expertos	282,0	(1,3)	1,7	(110,4)	(110,0)	172,0
Viajes de representantes	721,3	–	(3,1)	(103,4)	(106,5)	614,8
Viajes de funcionarios	3 714,5	–	(6,6)	(1 531,5)	(1 538,1)	2 176,4
Servicios por contrata	11 344,0	(45,4)	69,8	(452,8)	(428,4)	10 915,6
Gastos generales de funcionamiento	7 740,3	(68,7)	29,9	(1 113,7)	(1 152,5)	6 587,8
Atenciones sociales	8,9	–	–	–	–	8,9
Suministros y materiales	2 213,6	(18,7)	13,3	(702,6)	(708,0)	1 505,6
Mobiliario y equipo	1 823,9	(21,6)	10,7	(108,0)	(118,9)	1 705,0
Mejora de locales	609,5	(5,5)	3,7	(386,0)	(387,8)	221,7
Subvenciones y contribuciones	1 200,0	–	–	580,2	580,2	1 780,2
Contribuciones del personal	12 655,6	(160,9)	430,5	560,9	830,5	13 486,1
<b>Total de gastos (cifras brutas)</b>	<b>182 163,6</b>	<b>(3 077,2)</b>	<b>7 426,3</b>	<b>(6 105,4)</b>	<b>(1 756,3)</b>	<b>180 407,3</b>
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones del personal	12 655,6	(160,9)	430,5	560,9	830,5	13 486,1
<b>Total de necesidades (cifras netas)</b>	<b>169 508,0</b>	<b>(2 916,3)</b>	<b>6 995,8</b>	<b>(6 666,3)</b>	<b>(2 586,8)</b>	<b>166 921,2</b>

## A. Variaciones de las hipótesis presupuestarias

*Tipos de cambio e inflación (aumento: 4.349.100 dólares)*

4. El aumento neto en esta categoría obedece al efecto de las fluctuaciones de la tasa de inflación (7.426.300 dólares), parcialmente compensado por las menores necesidades derivadas de las variaciones del tipo de cambio (3.077.200 dólares). Los ajustes a los recursos relacionados con puestos para 2013 se basan en las cifras efectivas de 2013 comparadas con los tipos de cambio y la inflación aprobados en la consignación revisada correspondiente a 2010-2011. En el caso de 2012, los ajustes se basan en la experiencia de 2012 comparada con los tipos de cambio y la inflación aprobados en la consignación revisada correspondiente a 2012-2013, que incluye proyecciones para los dos últimos meses de 2012. En cuanto a las necesidades no relacionadas con puestos, los ajustes se basan en la experiencia efectiva del bienio hasta la fecha en comparación con las necesidades aprobadas en la consignación revisada correspondiente a 2012-2013.

5. Para estimar el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio de 2013, en el presente informe se utilizaron los tipos de cambio efectivos registrados entre enero y octubre, y para los meses de noviembre y diciembre se aplicó el tipo de cambio de octubre de 2013. La reducción de las necesidades en relación con los tipos de cambio refleja el fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos con respecto al chelín de Tanzania y el franco de Rwanda. Los detalles de las hipótesis se exponen en el anexo I del presente informe.

6. Con respecto a la inflación, los ajustes se basan en la información más reciente sobre los índices de precios al consumidor, así como en los ajustes derivados de las diferencias entre los índices efectivos del ajuste por lugar de destino para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y los ajustes efectivos por variación del costo de la vida aplicados a las escalas de sueldos del personal del Cuadro de Servicios Generales y categorías conexas, en comparación con las hipótesis utilizadas para las consignaciones revisadas.

## B. Ocupación de puestos y otras variaciones

7. A continuación se explican los cambios que figuran en la columna “ocupación de puestos y otras variaciones” de los cuadros 3 a 6.

### Salas

#### Cuadro 3

#### Variaciones proyectadas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2012-2013	Variaciones proyectadas			Total	Consignación final propuesta para 2012-2013
		Tipo de cambio	Inflación	Ocupación de puestos y otras variaciones		
Sueldos y prestaciones de los magistrados	8 144,5	(32,4)	(20,9)	(710,2)	(763,5)	7 381,0
Viajes de representantes	721,3	–	(3,1)	(103,4)	(106,5)	614,8
<b>Total de necesidades</b>	<b>8 865,8</b>	<b>(32,4)</b>	<b>(24,0)</b>	<b>(813,6)</b>	<b>(870,0)</b>	<b>7 995,8</b>

#### *Sueldos y prestaciones de los magistrados (disminución: 710.200 dólares)*

8. La disminución en sueldos y prestaciones de los magistrados es el efecto neto de la reducción de las necesidades relacionadas con gastos comunes (528.700 dólares) y pensiones de los magistrados (397.900 dólares), contrarrestada parcialmente por el aumento de las necesidades de recursos para honorarios (216.400 dólares). La reducción en la partida de gastos comunes de los magistrados se debe al menor costo de la reinstalación de los magistrados *ad litem* al final de sus períodos de servicio y al aplazamiento de la separación del servicio de un magistrado *ad litem*. La reducción en la categoría de pensiones de los magistrados está basada en las pautas de los gastos. El aumento en la partida de honorarios se debe principalmente al aplazamiento de la separación del servicio de un magistrado *ad litem*.

*Viajes de representantes (disminución: 103.400 dólares)*

9. La disminución correspondiente a viajes de representantes obedece a la eficiencia operacional que se ha logrado en el calendario de las actividades relacionadas con apelaciones combinando las audiencias de las causas de apelación con el pronunciamiento de los fallos de apelación por parte de los magistrados con sede en La Haya, lo que ha reducido el número de viajes entre La Haya y Arusha.

**Oficina del Fiscal**

## Cuadro 4

**Variaciones proyectadas y consignación final propuesta por objeto de los gastos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2012-2013	Variaciones proyectadas			Total	Consignación final propuesta para 2012-2013
		Tipo de cambio	Inflación	Ocupación de puestos y otras variaciones		
<b>Gastos</b>						
Puestos	27 541,5	(725,2)	1 946,3	(788,3)	432,8	27 974,3
Otros gastos de personal	5 674,1	(11,5)	34,5	(3 623,6)	(3 600,6)	2 073,5
Consultores	130,2	(0,2)	0,8	(68,3)	(67,7)	62,5
Viajes de funcionarios	1 491,1	–	(1,8)	(693,5)	(695,3)	795,8
Gastos generales de funcionamiento	555,8	(5,4)	(13,0)	(401,3)	(419,7)	136,1
Contribuciones del personal	3 305,0	(17,1)	46,0	–	28,9	3 333,9
<b>Total de gastos (cifras brutas)</b>	<b>38 697,7</b>	<b>(759,4)</b>	<b>2 012,8</b>	<b>(5 575,0)</b>	<b>(4 321,6)</b>	<b>34 376,1</b>
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones del personal	3 305,0	(17,1)	46,0	–	28,9	3 333,9
<b>Total de necesidades (cifras netas)</b>	<b>35 392,7</b>	<b>(742,3)</b>	<b>1 966,8</b>	<b>(5 575,0)</b>	<b>(4 350,5)</b>	<b>31 042,2</b>

*Puestos (disminución: 788.300 dólares)*

10. La disminución relacionada con puestos se debe al efecto neto de la reducción de las necesidades correspondientes a sueldos (1.292.600 dólares) y el aumento de las necesidades para sufragar gastos comunes de personal (504.300 dólares). Las menores necesidades de recursos para sueldos obedecen a que en 2013 la tasa de vacantes fue superior a la presupuestada. Las tasas de vacantes usadas en la consignación revisada son el 15,7% en relación con 2012 y el 15,1% en relación con 2013 para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, y el 4,6% en relación con 2012 y el 8,9% en relación con 2013 para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. En 2012, el promedio de las tasas de vacantes fue del 15,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 5,3% en el Cuadro de Servicios Generales. En el período comprendido entre enero y septiembre de 2013, el promedio de las tasas de vacantes fue del 25,8% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 32,7% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Al fin de septiembre de 2013 seguían vacantes 24 puestos en total (17 del Cuadro Orgánico y 7 del

Cuadro de Servicios Generales), lo que reflejaba una tasa real de vacantes del 27,9% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 41,2% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales. El aumento de las necesidades de recursos para sufragar gastos comunes de personal obedece a una rotación de personal superior a lo normal y a una reducción de la plantilla, lo que ha dado lugar a un aumento de los desembolsos para viajes y prestaciones relacionados con la repatriación y generado una tasa de gastos comunes de personal efectivos mayor a la presupuestada.

*Otros gastos de personal (disminución: 3.623.600 dólares)*

11. La disminución en concepto de otros gastos de personal se debe a la imposibilidad del Tribunal de retener al personal en plazas financiadas con cargo a personal temporario general, sumada a la dificultad y la incapacidad para atraer e incorporar candidatos idóneos y calificados, muchos de los cuales han rechazado ofrecimientos de contratos de corta duración o duración limitada.

*Consultores (disminución: 68.300 dólares)*

12. La disminución en la partida de consultores se debe a una menor necesidad de consultorías para efectuar el seguimiento del progreso de los juicios en relación con las causas remitidas a la jurisdicción nacional de Rwanda porque seis de los ocho acusados cuyas causas fueron remitidas de conformidad con la regla 11 *bis* de las Reglas de Procedimiento y Prueba aún no han sido detenidos.

*Viajes (disminución: 693.500 dólares)*

13. La disminución registrada en la partida de viajes obedece a una reducción de los viajes relacionados con la investigación y la preparación de los juicios correspondientes a ocho causas remitidas a Rwanda. Si esas causas hubieran sido vistas por el Tribunal, se habrían necesitado viajes adicionales para llevar a cabo consultas con investigadores en Kigali, interrogar a testigos y expertos, reunirse con los testigos de cargo y prepararlos para que prestaran testimonio en el Tribunal. La disminución se debe también a que la Fiscalía, en la medida de lo posible, consolidó las misiones a fin de que pudieran llevarse a cabo varias reuniones o programas durante una sola misión, y a la combinación de las misiones relacionadas con el Tribunal y con el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. También obedece a la participación del Tribunal y el Mecanismo Residual en la financiación de los gastos.

*Gastos generales de funcionamiento (disminución: 401.300 dólares)*

14. La disminución en la partida de gastos generales de funcionamiento se debe a la reducción de las necesidades relacionadas con la investigación y la preparación de los juicios correspondientes a ocho causas remitidas a Rwanda. Si esas causas hubieran sido vistas por el Tribunal, se habrían generado gastos adicionales de funcionamiento de la Dependencia de Información y Búsqueda, que se ocupa de los agentes, las fuentes, los informantes y los testigos de cargo que necesitan medidas de protección especiales.

## Secretaría

Cuadro 5

### Variaciones proyectadas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2012-2013	Variaciones proyectadas				Consignación final propuesta para 2012-2013
		Tipo de cambio	Inflación	Ocupación de puestos y otras variaciones	Total	
<b>Gastos</b>						
Puestos	75 865,5	(1 811,9)	4 781,7	1 949,8	4 919,6	80 785,1
Otros gastos de personal	9 172,4	(41,9)	56,0	4 507,7	4 521,8	13 694,2
Consultores	110,3	(0,6)	0,7	(26,9)	(26,8)	83,5
Viajes de funcionarios	2 142,9	–	(4,4)	(770,5)	(774,9)	1 368,0
Servicios por contrata	11 272,8	(44,7)	69,4	(452,8)	(428,1)	10 844,7
Gastos generales de funcionamiento	7 184,5	(63,3)	42,9	(712,4)	(732,8)	6 451,7
Atenciones sociales	8,9	–	–	–	–	8,9
Suministros y materiales	2 150,9	(18,1)	12,9	(684,8)	(690,0)	1 460,9
Mobiliario y equipo	1 243,6	(15,8)	7,3	(198,0)	(206,5)	1 037,1
Mejora de locales	609,5	(5,5)	3,7	(386,0)	(387,8)	221,7
Subvenciones y contribuciones	1 200,0	–	–	580,2	580,2	1 780,2
Contribuciones del personal	8 252,6	(99,0)	193,0	560,9	654,9	8 907,5
<b>Total de gastos (cifras brutas)</b>	<b>119 213,9</b>	<b>(2 100,8)</b>	<b>5 163,2</b>	<b>4 367,2</b>	<b>7 429,6</b>	<b>126 643,5</b>
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones del personal	8 252,6	(99,0)	193,0	560,9	654,9	8 907,5
<b>Total de necesidades (cifras netas)</b>	<b>110 961,3</b>	<b>(2 001,8)</b>	<b>4 970,2</b>	<b>3 806,3</b>	<b>6 774,7</b>	<b>117 736,0</b>

*Puestos (aumento: 1.949.800 dólares)*

15. El aumento en la categoría de puestos es el efecto neto de la disminución de las necesidades correspondientes a sueldos (634.600 dólares) y el aumento de las necesidades para sufragar gastos comunes de personal (2.584.400 dólares). La reducción de los recursos necesarios para financiar sueldos se debe a que en el bienio 2012-2013 la tasa de vacantes fue levemente superior a la presupuestada. Las tasas de vacantes usadas en la consignación revisada son el 15,7% en relación con 2012 y el 15,1% en 2013 en el caso de los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, y el 4,6% en relación con 2012 y el 8,9% en relación con 2013 para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. En 2012, el promedio de las tasas de vacantes fue del 17,2% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 5,1% en el Cuadro de Servicios Generales. En el período comprendido entre enero y septiembre de 2013, el promedio de las tasas de vacantes fue del 13,7% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 12,0% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales. Al fin de septiembre de 2013 seguían vacantes 58 puestos en total (18 del Cuadro Orgánico y 40 del Cuadro de Servicios Generales), lo que reflejaba una tasa real de

vacantes del 17,5% en los puestos del Cuadro Orgánico y del 17,1% en los puestos del Cuadro de Servicios Generales. El aumento de las necesidades de recursos para sufragar gastos comunes de personal obedece a una rotación de personal superior a lo normal y a una reducción de la plantilla, lo que ha dado lugar a un aumento de los desembolsos para viajes y prestaciones relacionados con la repatriación y generado una tasa de gastos comunes de personal efectivos mayor a la presupuestada.

*Otros gastos de personal (aumento: 4.507.700 dólares)*

16. El aumento correspondiente a otros gastos de personal se debe a la necesidad de prorrogar los contratos de personal sufragado con cargo a personal temporario general para asegurar la prestación ininterrumpida de servicios judiciales, jurídicos y administrativos a raíz de cambios efectuados en el calendario judicial hasta el final del bienio en curso.

*Consultores (disminución: 26.900 dólares)*

17. La disminución registrada en la partida de consultores obedece a la menor necesidad de peritos después de que las causas de dos personas acusadas fueran remitidas a Rwanda de conformidad con la regla 11 *bis* y al aplazamiento para 2014 del proyecto relativo a las cuestiones residuales y de legado.

*Viajes (disminución: 770.500 dólares)*

18. La disminución en la categoría de viajes se debe al hecho de que algunas pruebas se recibieron por video, a la remisión a Rwanda de las causas de dos acusados y a la reducción de las necesidades para financiar la evacuación médica de detenidos a Nairobi y Sudáfrica durante el bienio.

*Servicios por contrata (disminución: 452.800 dólares)*

19. La disminución correspondiente a la partida de servicios por contrata se debe al efecto neto de la reducción de las necesidades para sufragar otros servicios por contrata (611.700 dólares), parcialmente contrarrestada por el aumento de las necesidades en concepto de abogados defensores (164.400 dólares). La disminución en la partida de otros servicios por contrata se debe principalmente a una reducción mayor a la prevista del parque automotor, que dio lugar a menores necesidades de servicios de mantenimiento, a una reducción mayor a la prevista en el número de fotocopiadoras arrendadas y a la disminución de las necesidades de servicios médicos, de limpieza y de lavandería en el pabellón penitenciario de las Naciones Unidas después de que las causas de dos acusados fueran remitidas a Rwanda. El aumento registrado en la partida de abogados defensores obedece a las demoras en la interposición de recursos de apelación en espera de la publicación de las traducciones de los fallos y a las demoras en los procesos de apelación.

*Gastos generales de funcionamiento (disminución: 712.400 dólares)*

20. La disminución en concepto de gastos generales de funcionamiento obedece sobre todo a la reducción de las necesidades de servicios diversos (312.500 dólares), flete (120.100 dólares), comunicaciones (68.100 dólares), gastos bancarios (64.900 dólares) y arrendamiento de locales (61.400 dólares). La disminución en la partida de servicios diversos se debe principalmente a una menor necesidad de apoyo y protección de testigos después del traslado de las causas de dos acusados a Rwanda.

La disminución correspondiente a la categoría de fletes se debe a una reducción mayor a la prevista en la adquisición de mobiliario y suministros, a un mayor hincapié en las adquisiciones locales en lugar de internacionales y al aumento del uso de contratos marco, en relación con los cuales los gastos de flete tienden a ser menores. La disminución registrada en la partida de comunicaciones se debe a la constante racionalización del uso del teléfono y las telecomunicaciones y a la eficacia del funcionamiento del sistema electrónico de facturación telefónica. La disminución en la partida de gastos bancarios obedece sobre todo a la automatización cada vez mayor de los pagos mediante plataformas de banca electrónica. La disminución en arrendamiento de locales se debe principalmente a que la oficina de Kigali se trasladó antes de lo previsto a un lugar más pequeño y más barato y a que los refugios se cerraron a principios de 2012, en lugar de a mediados de dicho año.

*Suministros y materiales (disminución: 684.800 dólares)*

21. La disminución registrada en la partida de suministros y materiales está basada en la pauta de gastos y se debe principalmente al menor uso de gasolina, aceite y lubricantes a raíz de una reducción mayor a la prevista del parque automotor.

*Mobiliario y equipo (disminución: 198.000 dólares)*

22. La disminución en concepto de mobiliario y equipo se debe sobre todo a la reducción de los recursos necesarios para adquirir equipo de seguridad como consecuencia del desmantelamiento temprano de uno de los juzgados, la entrega del complejo de Kigali antes de lo previsto y el traslado de las oficinas de la Comunidad de África Oriental del edificio que compartían con el Tribunal, lo cual dio lugar a que se clausurara una de las entradas al edificio.

*Mejora de locales (disminución: 386.000 dólares)*

23. La disminución correspondiente a mejora de locales obedece al hecho de que el Tribunal, tras negociar con el propietario, pudo devolver los locales que ya no utilizaba sin tener que realizar las reparaciones de importancia que originalmente se habían previsto, y a que se deshizo a nivel local de los contenedores de Kigali que en un principio debían devolverse a Arusha.

*Subvenciones y contribuciones (aumento: 580.200 dólares)*

24. El aumento en concepto de subvenciones y contribuciones se debe a un incremento de la contribución del Tribunal para sufragar los costos de coordinar las medidas de seguridad de las Naciones Unidas, en particular los gastos correspondientes al seguro contra daños causados por actos intencionales sobre la base de la pauta de gastos.

*Contribuciones del personal (aumento: 560.900 dólares)*

25. El aumento correspondiente a la partida de contribuciones del personal se debe a que los gastos efectivos fueron superiores a la previsión de costos estándar de los sueldos.

## Gestión de documentos y archivos

Cuadro 6

### Variaciones proyectadas y consignación final propuesta por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación revisada para 2012-2013	Variaciones proyectadas				Consignación final propuesta para 2012-2013
		Tipo de cambio	Inflación	Ocupación de puestos y otras variaciones	Total	
<b>Gastos</b>						
Otros gastos de personal	13 452,0	(132,2)	78,8	(4 073,5)	(4 126,9)	9 325,1
Consultores	41,5	(0,5)	0,2	(15,2)	(15,5)	26,0
Viajes de funcionarios	80,5	–	(0,4)	(67,5)	(67,9)	12,6
Servicios por contrata	71,2	(0,7)	0,4	–	(0,3)	70,9
Suministros y materiales	62,7	(0,6)	0,4	(17,8)	(18,0)	44,7
Mobiliario y equipo	580,3	(5,8)	3,4	90,0	87,6	667,9
Contribuciones del personal	1 098,0	(44,8)	191,5	–	146,7	1 244,7
<b>Total de gastos (cifras brutas)</b>	<b>15 386,2</b>	<b>(184,6)</b>	<b>274,3</b>	<b>(4 084,0)</b>	<b>(3 994,3)</b>	<b>11 391,9</b>
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones del personal	1 098,0	(44,8)	191,5	–	146,7	1 244,7
<b>Total de necesidades (cifras netas)</b>	<b>14 288,2</b>	<b>(139,8)</b>	<b>82,8</b>	<b>(4 084,0)</b>	<b>(4 141,0)</b>	<b>10 147,2</b>

*Otros gastos de personal (disminución: 4.073.500 dólares)*

26. La disminución registrada en otros gastos de personal obedece principalmente a las demoras en la contratación de personal para el proyecto de archivo debido a que, por su naturaleza técnica específica, fue difícil encontrar localmente los conocimientos especializados necesarios, y a la corta duración de los contratos, que hizo difícil atraer a candidatos cualificados y con experiencia.

*Consultores (disminución: 15.200 dólares)*

27. La disminución en la partida de consultores se debe al trabajo atrasado en el proyecto de archivo, que hizo que se diera prioridad a la preparación de documentos en papel y a la finalización de instalaciones provisionales para el archivo de documentos. Esto, a su vez, dio lugar a que se cancelara la contratación de un especialista en la web, cuyo objetivo era formular y poner en marcha una estrategia para mejorar la posibilidad de acceder a los documentos públicos a través de Internet.

*Viajes de funcionarios (disminución: 67.500 dólares)*

28. La disminución en concepto de viajes de funcionarios se debe a que el establecimiento del Mecanismo Residual dio lugar a una menor necesidad de que el personal del Tribunal viajara a La Haya y Nueva York con fines de coordinación. La demora en la contratación de personal también redujo las necesidades de viajes.

*Suministros y materiales (disminución: 17.800 dólares)*

29. La disminución en la partida de suministros y materiales se debe a un uso menor al presupuestado de cintas de datos para la migración de registros digitales.

*Mobiliario y equipo (aumento: 90.000 dólares)*

30. El aumento en mobiliario y equipo obedece a la necesidad de comprar equipos para almacenamiento de respaldo con el fin de proteger los archivos digitales, puesto que el servidor utilizado por el equipo de archivo se volvió inestable a raíz de las fluctuaciones en el suministro de energía eléctrica.

### **III. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

31. **Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe y apruebe una consignación final para el bienio 2012-2013 de 180.407.300 dólares en cifras brutas (166.921.200 dólares en cifras netas) con destino a la Cuenta Especial del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.**

## Anexo I

## Hipótesis presupuestarias

En la formulación de las presentes estimaciones propuestas para la consignación final se utilizaron los parámetros siguientes:

Parámetros presupuestarios	Lugar de destino											
	La Haya (euro por dólar EE.UU.)				Arusha (chelin tanzano por dólar EE.UU.)				Kigali (franco rwandés por dólar EE.UU.)			
	Estimaciones incluidas en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto		Estimaciones propuestas para la consignación final		Estimaciones incluidas en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto		Estimaciones propuestas para la consignación final		Estimaciones incluidas en el primer informe sobre la ejecución del presupuesto		Estimaciones propuestas para la consignación final	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Tipo de cambio	0,779	0,779 <sup>a</sup>	0,778	0,755	1 579,417	1 579,417 <sup>a</sup>	1 583,583	1 615,083	610,453	621,394 <sup>a</sup>	611,456	642,227
Tasa de inflación (porcentaje)	2,6	2,0	2,8	2,8	15,3	7,6	16,0	8,0	8,5	6,7	6,3	5,9
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	49,58	52,20 <sup>b</sup>	49,76	55,42	50,37	55,77 <sup>b</sup>	50,12	52,61	52,05	53,38 <sup>b</sup>	51,93	52,49

<sup>a</sup> Las estimaciones sobre puestos correspondientes a 2013 se aplazaron, lo cual explica por qué la consignación revisada para puestos de 2013 refleja las tasas aprobadas en la consignación revisada correspondiente a 2010-2011, a saber, 0,753 para La Haya, 1.517,000 para Arusha y 588,000 para Kigali.

<sup>b</sup> Las estimaciones sobre puestos correspondientes a 2013 se aplazaron, lo cual explica por qué la consignación revisada para 2013 refleja las tasas aprobadas en la consignación revisada correspondiente a 2010-2011, a saber, 52,00 para La Haya, 39,93 para Arusha y 46,62 para Kigali.

## Anexo II

### Actividad judicial durante el bienio 2012-2013

1. Durante el bienio 2012-2013, la Sala de Primera Instancia II y la Sala de Primera Instancia III del Tribunal Penal Internacional para Rwanda dictaron fallos en tres causas en las que estaban implicadas tres personas. La Sala de Primera Instancia III emitió su fallo en relación con la causa de Callixte Nzabonimana el 31 de mayo de 2012 y su fallo en la causa de Idelphonse Nizeyimana el 19 de junio de 2012. La Sala de Primera Instancia II emitió su fallo en relación con la causa de Augustin Ndirabatware el 20 de diciembre de 2012. En este momento no hay ninguna causa ni otros asuntos en trámite ante las salas de primera instancia.

2. La Sala de Remisión adoptó siete decisiones de remisión relativas a siete personas para que se continuaran las actuaciones en Rwanda de conformidad con la regla 11 *bis* de las Reglas de Procedimiento y Prueba. La causa contra Fulgence Kayishema fue remitida el 22 de febrero de 2012, la causa contra Charles Sikubwabo el 26 de marzo de 2012, la causa contra Ladislav Ntaganzwa el 8 de mayo de 2012, la causa contra Bernard Munyagishari el 6 de junio de 2012, la causa contra Charles Ryandikayo el 20 de junio de 2012, la causa contra Aloys Ndimbati el 25 de junio de 2012 y la causa contra Pheneas Munyarugarama el 28 de junio de 2012. La Sala de Apelaciones confirmó la orden de remisión en la causa contra Munyagishari el 3 de mayo de 2013. Kayishema, Ryandikayo, Sikubwabo, Munyarugarama, Ndimbati y Ntaganzwa siguen en libertad, por lo que no interpusieron recurso contra la orden de remisión.

3. Se concluyeron las actuaciones contra tres personas una vez finalizados los procedimientos de declaración especial de conformidad con la regla 71 *bis* de las Reglas de Procedimiento y Prueba. Las actuaciones contra Protais Mpiranya se concluyeron el 25 de abril de 2012 y las actuaciones contra Félicien Kabuga y Augustin Bizimana se concluyeron en junio de 2012.

4. La Sala de Apelaciones dictó fallos en cinco causas relacionadas con seis personas. Los fallos fueron emitidos en la causa de Anatole Ntabakuze, el 8 de mayo de 2012, en la causa de Gaspard Kanyarukiga, el 8 de mayo de 2012, en la causa de Idelphonse Hategekimana, el 8 de mayo de 2012, en la causa de Jean Baptiste Gatete, el 9 de octubre de 2012, y en la causa de Justin Mugenzi y Prosper Mugiraneza, el 4 de febrero de 2013. Hay seis causas pendientes relativas a 14 personas ante la Sala de Apelaciones, a saber: la causa *Butare*, relativa a Joseph Kanyabashi, Élie Ndayambaje, Sylvain Nsabimana, Arsène Shalom Ntahobali, Alphonse Nteziryayo y Pauline Nyiramasuhuko; la causa *Gregoire Ndahimana*; la causa *Édouard Karemera*; la causa *Ejército II*, relativa a Augustin Bizimungu, Augustin Ndirindiyimana, François-Xavier Nzuwonemeye e Innocent Sagahutu; la causa *Callixte Nzabonimana*; y la causa *Idelphonse Nizeyimana*.